

devia Entenderse por Extensiva, o Compre-
hensiva para qualquiera Otro Regim.^{to} y para
toda tropa; y por su Resolucion de Doce del
mismo Conxiente me, se a servido mandar,
que dha Otra Resolucion del mencionado dia
dier y ocho de febrero, que V.S. tiene cumpli-
mentada, no es limitada a dha tropa del
Explicado Regim.^{to} de Dragones de Almansa,
y si General para toda la que pare a Mo-
narre a esta Ciud: por tanto, y para que
V.S. este Cerrionada de esta Ultima Orden
o Decreto, lo hacen presente, con dho Ulti-
mo Original Recurso =

A V.S. Sup. con qual Respeto, se sirva Decretar
su llamo Cumplim.^{to} y que testim.^{to} de el, Co-
mo anteriorm.^{te} se hizo, se ponga a conti-
nuacion de este Mem.^o y de dha Ultima
Orden en el libro Capitulacion, si fuere del
agrado de V.S. p.^a cuya Vida pedimos a Dios
se la prospere p.^a largos años en su mayor
glorandera etc =

ca
Fran. Muro

Gonzalo Guevara

Alonso Guevara

Maximiano Guevara

